

COMUNICADO

LOS POSTULANTES QUE HA SIDO DECLARADOS COMO GANADORES DEBERAN PRESENTARSE, A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ, SITO EN LA AV. LA MERCED N° 653 – CARHUAZ (PRIMER PISO), EN EL HORARIO DE LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 01 DE MARZO DEL 2017, A FIN DE SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO.

LOS POSTULANTES DECLARADOS COMO GANADORES DEBERAN DE PRESENTARSE OBLIGATORIAMENTE CON LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

1. COPIA DE SU DNI (02 COPIAS).
2. 2 FOTOS TAMAÑO PASAPORTE EN FONDO BLANCO.
3. TENER SU RESPECTIVO REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC) ACTIVO Y HABIDO (CONSTANCIA EMITIDA POR LA SUNAT VÍA WEB).
4. COPIA DEL DOCUMENTO EN EL QUE FIGURE EL NUMERO DE CUENTA Y CODIGO INTERBANCARIO –CCI (BANCO DE LA NACION).
5. FORMULARIO 1609 – SUSPENSIÓN DE CUARTA CATEGORIA (DOCUMENTO EMITIDO POR LA SUNAT VÍA WEB).
6. COPIA LEGALIZADA DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO (DE SER EL CASO)
7. COPIA LEGALIZADA DEL DNI DE HIJO (S) (DE CORRESPONDER)

NOTA SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS POSTULANTES GANADORES ADICIONALMENTE TIENEN QUE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS LOS MISMOS QUE SE SUSCRIBIRAN MEDIANTE DOCUMENTO:

- 1.- NO TENER IMPEDIMENTO ALGUNO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
- 2.- EL POSTULANTE GANADOR QUE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES MANTENGAN VÍNCULO LABORAL CON EL ESTADO, DEBERAN DE PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CESE DE LA ENTIDAD DE ORIGEN O EL EJERCICIO DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES, DE SER EL CASO.
- 3.- LOS POSTULANTES NO DEBEN DE PERCIBIR MAS DE UN INGRESO DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO POR LABOR DOCENTE.

CARHUAZ, 28 DE FEBRERO DEL 2017